

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2018

ING. MARCOS VALENZUELA ORTIZ

Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista

Centro Nacional de Control de Energía

Presente



Hago referencia a su oficio No. CENACE/DAMEM/182/2018, recibido por esta Dirección General el 27 de marzo del año en curso, relativo a la aplicación de diversas disposiciones operativas con vigencia al 31 de marzo de 2018, e incluidas en la *“RESOLUCIÓN que autoriza modificaciones adicionales a las fechas que deberá observar el Centro Nacional de Control de Energía para diversas disposiciones operativas que regulan el Mercado Eléctrico Mayorista”* (la *“Resolución”*) publicada en el Diario Oficial de Federación el 5 de enero de 2017.

Sobre el particular y una vez analizado su oficio, tomando en cuenta las disposiciones legales invocadas en el mismo, particularmente el párrafo segundo del Transitorio Tercero de la Ley de la Industria Eléctrica, se considera que, con la finalidad de asegurar el desarrollo completo de las Reglas del Mercado y de los sistemas requeridos para su ejecución confiable y eficiente, deberán continuar aplicando las siguientes disposiciones, establecidas en el Anexo Único de la Resolución, hasta en tanto sean incorporadas en los Manuales de Prácticas del Mercado correspondientes:

Sección	Incisos
Estado de Cuenta, Facturación y Pagos	f)
Garantías de Cumplimiento	(b), (c), (d), (e), (k) y (l)
Contratos de Interconexión Legados	(c)



Se emite el presente con fundamento en el artículo 33, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los artículos 11, fracciones XIV y XV de la Ley de la Industria Eléctrica; 8, fracciones XII, XIII, XXXII y XXXIII y 15, fracciones I, IV, V y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL

Iván Cajeme Villarreal Camero

C.c.p. Ing. Eduardo Meráz Ateca.- Director General.- CENACE
Lic. Pedro Francisco Guerra Morales. Titular de Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear.
Mtro. Oliver Ulises Flores Parra Bravo. Titular de la Unidad de Electricidad. CRE.
Ing. Mauricio Ernesto Herrera López. Director General de Mercados Eléctricos. CRE.
Lic. Pedro Cetina Rangel.- Director Jurídico.- CENACE
Lic. Víctor Alejandro Hernández Morales.- Director de Administración y Finanzas.- CENACE
Mtro. Primo Salvador Ibarra Herrera.- Subdirector de Finanzas.- CENACE
Ing. Martín Viver López.- Subdirector de Conciliaciones y Contratos.- CENACE
Mtro. Daniel Paniagua Silva. Jefe de la Unidad de Medición. CENACE.

OJSB